



BASES CAMPAÑA PLANES DE PENSIONES AXA NAVIDAD 2018. PARA CLIENTES SELF BANK CON PLAN DE PENSIONES AXA

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El organizador de la presente promoción es la sociedad Self Trade Bank, S.A.U. ("SELF BANK" o "el Organizador", en lo sucesivo) con CIF A-85597821 y domicilio social en Calle Gran Vía, 30 - 3ª 28013 de Madrid (España).

La aseguradora AXA obsequiará al cliente con un **Cheque regalo de Amazon.es** a clientes de Self Bank que tengan aperturado un plan de pensiones AXA con anterioridad a la fecha de inicio de esta promoción y ordenen una aportación periódica, la cual deberán mantener durante, al menos, un año. Así mismo, será necesario que el cliente mantenga como mínimo un año el patrimonio que tenga en el plan de pensiones a fecha de inicio de la campaña.

La cuantía de los Cheques regalos de Amazon.es vendrán determinados en función del importe aportado al Plan de Pensiones de AXA, conforme la siguiente relación:

a. Aportaciones periódicas mensuales:

Aportaciones Periódicas Mensuales	
Importe	Premio
50€	30€ Amazon
100€	60€ Amazon
150€	90€ Amazon
200€	120€ Amazon
250€	150€ Amazon
300€	180€ Amazon
350€	210€ Amazon
500€	300€ Amazon
650€	400€ Amazon

b. Aportaciones periódicas trimestrales.

Aportaciones Periódicas Trimestrales	
Importe	Premio
150€	30€ Amazon
300€	60€ Amazon
450€	90€ Amazon
600€	120€ Amazon
750€	150€ Amazon
1.000€	180€ Amazon
1.200€	210€ Amazon
1.500€	300€ Amazon
2.600€	400€ Amazon

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

PERIODO DE LA PROMOCIÓN: la duración de esta promoción es del 16 de Octubre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019 (ambos inclusive).

PLAZOS PARA LA SOLICITUD DE LAS APORTACIONES DE PLANES DE PENSIONES: Desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019 (ambos inclusive). Si el cliente desea que la aportación le compute dentro del ejercicio fiscal 2018, deberá ordenar la aportación antes de las 11:00 horas del 31 de diciembre de 2018.

OPERATIVA Y FECHAS DE PAGO DEL PREMIO: el partícipe, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de la promoción, recibirá por email un código de 14 dígitos correspondiente al Cheque regalo de Amazon.es (Ej.: E4Y5-TVC74W-QQUJ), el cual podrá utilizarse mediante su inserción en la cuenta Amazon del cliente a través del sitio web de Amazon en España; el cheque tiene una caducidad de 10 años y podrá ser utilizado en una o varias compras.

La entrega del obsequio se realizará:

- **Para premios inferiores a 300€:** el partícipe recibirá un email con el código del Cheque regalo de Amazon.es a lo largo del mes de julio de 2019 por el importe íntegro correspondiente del cheque regalo.
- **Para premios iguales o superiores a 300€:** el partícipe recibirá dos emails. El primero contendrá un código del Cheque regalo de Amazon.es por un equivalente al 50% del importe del premio, a lo largo del mes de julio de 2019. El segundo email con el código del Cheque regalo de Amazon.es correspondiente al restante 50% se enviará a lo largo de marzo de 2020.

Será requisito indispensable que el cliente mantenga como mínimo un año el patrimonio que tuviera en el plan de pensiones a fecha de inicio de la campaña, además de los importes acumulados de las aportaciones al Plan de Pensiones. Así mismo, las aportaciones al Plan de Pensiones deben tener una duración de, al menos, un año.

3. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida para clientes de Self Bank que tengan contratado un Plan de Pensiones AXA con anterioridad a la fecha de inicio de la campaña.

Estos clientes deberán realizar durante, al menos, un año aportaciones periódicas a su plan de pensiones AXA además de mantener como mínimo un año el patrimonio que tenga en el plan de pensiones a fecha de inicio de la campaña y el importe acumulado de las aportaciones ordenadas.

Es decir, para tener derecho al obsequio, es necesario programar o bien una aportación mensual y mantenerla sin modificaciones durante 1 año (acumulándose, por tanto, 12 aportaciones mensuales de igual importe en la cuenta de Self Bank), o bien una aportación trimestral y mantenerla sin modificaciones durante 1 año (acumulándose, por tanto, 4 aportaciones trimestrales de igual importe en la cuenta de Self Bank). Sí podrán realizarse modificaciones en el importe de las aportaciones, siempre y cuando sigan manteniéndose los requisitos para conseguir el premio.

Ejemplo: si el cliente se programa una aportación mensual de 120€, por la que tiene acceso al premio de 60€ en cheque Amazon.com, en principio para tener derecho al mismo se tendrán que recibir en la cuenta de Self Bank 12 aportaciones mensuales de 120€; el cliente podrá cambiar el importe de la aportación a 110€, ya que sigue estando por encima del importe mínimo exigido para ese tramo para tener derecho a los 60€. Pero si el cliente, pasado un tiempo, cambia el importe de la aportación mensual a 90€, perderá el derecho al tramo de regalo de 60€ y pasará al tramo inferior por el que le corresponde un premio de 30€. Si redujera el importe de la aportación por debajo de 50€, perdería todo derecho a percibir la promoción, independientemente de que en alguno/s meses dicha aportación sí haya estado por encima de los mínimos exigidos para cada tramo.

A efectos del mantenimiento del patrimonio no se tendrán en cuenta las oscilaciones que haya podido tener como consecuencia del efecto de los mercados, sino únicamente los cambios debidos a operaciones de traspaso o rescate llevados a cabo por el cliente).

La aportación periódica mínima para recibir el obsequio será de 50€ mensuales y de 150€ trimestrales.

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN , INCENTIVO Y REQUISITOS

4.1. Requisitos:

Para beneficiarse de la presente promoción es necesario:

- a) Ser cliente de Self Bank y tener contratado un Plan de Pensiones AXA con anterioridad a la fecha inicial de esta promoción.

- b) El cliente debe realizar aportaciones periódicas a través de Self Bank a su plan de pensiones de AXA, durante un año como mínimo. Además, deberán mantener al menos un año el patrimonio que tenga en el plan de pensiones a fecha de inicio de la campaña y el importe acumulado de las aportaciones ordenadas.

Las aportaciones periódicas deben solicitarse en todo caso desde el 16 de Octubre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019. En caso de que el cliente desee que la aportación le compute dentro del ejercicio fiscal 2018, deberá ordenar la aportación antes de las 11:00 horas del 31 de diciembre de 2018.

4.2. Penalizaciones:

El compromiso de permanencia de las aportaciones periódicas a los Planes de Pensiones de AXA, será hasta el 31 de Enero de 2020. El partícipe no deberá haber anulado las aportaciones ni efectuado movilizaciones de salida ni rescates hasta finalizar el período de permanencia. En caso de hacerlo, perderá el derecho al incentivo.

Self Bank se reserva el derecho a cargar en cuenta el importe equivalente al valor de los cheques regalo de Amazon entregado/s en el caso de que el cliente no cumpla con el requisito de permanencia. En caso de que el cliente no disponga de efectivo suficiente en cuenta, Self Bank podrá aplicar los gastos por reclamación de descubierto en cuenta de acuerdo a las Tarifas y Condiciones Económicas de Self Bank vigentes cada momento.

4.3. Incentivo:

Para las **aportaciones periódicas mensuales** a Planes de Pensiones AXA, el incentivo será un **Cheque regalo de Amazon.es** de diferente cuantía, según los siguientes tramos:

Aportaciones Periódicas Mensuales	
Importe	Premio
50€	30€ Amazon
100€	60€ Amazon
150€	90€ Amazon
200€	120€ Amazon
250€	150€ Amazon
300€	180€ Amazon
350€	210€ Amazon
500€	300€ Amazon
650€	400€ Amazon

Para las **aportaciones periódicas trimestrales** a Planes de Pensiones AXA, el incentivo será un **Cheque regalo de Amazon.es** de diferente cuantía, según los siguientes tramos:

Aportaciones Periódicas Trimestrales	
Importe	Premio
150€	30€ Amazon
300€	60€ Amazon
450€	90€ Amazon
600€	120€ Amazon
750€	150€ Amazon
1.000€	180€ Amazon
1.200€	210€ Amazon
1.500€	300€ Amazon
2.600€	400€ Amazon

Las aportaciones periódicas que se realicen dentro un tramo medio no especificado, recibirán el incentivo del tramo inferior. Es decir, si un cliente realiza una aportación periódica mensual por 120€, recibirá el incentivo correspondiente al tramo de 100€ (60€ Amazon).

Este regalo no pueda ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo.

5. RESTRICCIONES

No podrán participar ni beneficiarse de esta promoción:

- Los empleados y personas relacionadas de forma directa con Self Bank o AXA.
- No se enviará esta promoción a clientes que hayan dado instrucciones para no recibir ningún tipo de comunicación comercial.
- La promoción solo se puede aplicar a personas físicas, quedando excluidas de la misma las personas jurídicas.
- La promoción está limitada a un regalo por cada NIF que cumpla con las condiciones de la promoción.
- Para ser cliente de Self Bank es imprescindible residir en un país de la Unión Europea.
- La veracidad de todos los datos facilitados por el Cliente es condición imprescindible para poder beneficiarse de la promoción. La falsedad de alguno de los datos será causa suficiente para ser dado de baja en esta, es decir, para no poder beneficiarse de la misma.
- No se consideran participantes de la promoción los planes de pensiones en los que durante el período promocional acaeciera cualquiera de las contingencias o supuestos de liquidez que la normativa en vigor contempla y opten por la percepción de la prestación correspondiente.

6. ASPECTOS LEGALES DE LA PROMOCIÓN

En caso de que el cliente no quiera beneficiarse de la presente promoción, deberá ponerse en contacto con Self Bank, a través del correo electrónico ayuda@selfbank.es, o bien mediante el teléfono 902 888 777.

El Cheque regalo de Amazon.es entregado al cliente será un regalo de la aseguradora AXA.

Self Bank se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime haya actuado de mala fe.

Self Bank se reserva el derecho de cambiar los premios por otros de equivalente valor previa comunicación y causa motivada.

Self Bank se reserva el derecho a suspender, variar o modificar las bases de la presente promoción mediante un aviso en la página web www.selfbank.es. Las suspensiones, variaciones o modificaciones no afectarán a quienes, en el momento de publicarse la suspensión, variación o modificación hayan formalizado el proceso de alta. Dichas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en la promoción.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todo participante acepta íntegramente las presentes bases de la promoción. El incumplimiento de cualquier condición de las mismas dará lugar a la exclusión del participante de la promoción y no dará derecho a indemnización alguna al participante.

8. PROTECCION DE DATOS

Los datos personales de los participantes en esta promoción serán tratados por AXA PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSION como Responsable con el fin de gestionar y otorgar el premio, razón por la cual dicho tratamiento tiene carácter necesario. La negativa u oposición al mismo supondrá la imposibilidad de formar parte de la citada promoción. En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos legalmente reconocidos en la normativa vigente sobre Protección de Datos mediante comunicación escrita a la dirección de email buzon.lopdx@axa.es, o, en su caso por correo postal a la siguiente dirección: AXA SEGUROS E INVERSIONES, al Dpto. de Inteligencia Comercial, 2ª planta, Calle Emilio Vargas, 6, 28043, Madrid. Para más información sobre la política de privacidad del Responsable, diríjase al buzón DPOAXA@axa.es.

9. FISCALIDAD

Corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones tributarias que le pudieran afectar por razón del premio recibido. Self Bank queda excluido de cualquier responsabilidad al respecto.

El incentivo a percibir estará sujeto al tipo de retención según legislación vigente en el momento de la aportación por la entidad gestora al Plan de Pensiones. Al tratarse de un regalo entregado por la aseguradora AXA, no corresponde a Self Bank la aplicación de retención alguna en cuenta. Será AXA quién aplique la retención oportuna no afectando al importe del premio.

10. LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN E IDIOMA

Estas bases del Concurso se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

Si estas bases legales se traducen a otro idioma distinto del castellano, se proporcionan por comodidad, siendo únicamente válida, ante posibles interpretaciones y significado, la versión en castellano.

Las bases de la Promoción estarán a disposición de cualquier interesado a través del sitio web <https://www.selfbank.es/planes-de-pensiones>.

11.- REGISTRO Y DEPÓSITO DE LAS BASES:

Esta promoción se encuentra registrada ante D. Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, y están disponibles a través del sitio web www.selfbank.es.